



1^a
Pallás y Juan de
Don. Comand.

Se vio el informe que se envió a la Comisión de Com-
tribuciones a la Solicitud de Don Jorge Lancia del
Real pona y que se la copia del pago de las contribuc.
que en la Real cédula para hallarse en la mayor equidad
de la Comisión que siendo visto el estado infeliz de
este interese debe guardar y fallar las partes de
estas contribuciones. Del Ayuntamiento en su virtud se acuer-
da se comparezca con la expuesta por la Comisión.

2^a
Necha Luján de la
Real de d. d. d. d. d.
Don. Com.

Se vio el informe que se envió a la Comisión de Com-
tribuciones a la Solicitud de Don Esteban Lancia en que
se de opinion por que este individuo pague la con-
tribucion que se le pide y que se le pida una tasa en la que
se vea por que este individuo es dueño y luego se acuerda
la accion contra los anteriores poseedores. Tente
del Ayuntamiento en su virtud. Se comparezca con la
expuesta por la Comisión y se lleve a efecto lo que la
Comisión acordó.

3^a
Pallás y Juan de
Don. Com.

Se vio el informe que se envió a la Comisión de Com-
tribuciones a la Solicitud de Don Jorge Lancia
p. p. de la Real de la contribucion industrial y se le p.
de pondrá un mil ochocientos treinta y nueve, se de opinion
aquella que se acuerda a esta peticion por que en el
estado que se ve en este establecimiento abierto. Tente
del Ayuntamiento en su virtud. Se comparezca con

